ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

En Ciudad del Este, República del Paraguay, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veinte y cuatro, en vista de la conclusión de los trabajos de la **L.P.N N.º 03/2023 – CONTRATO N.º 10/2024** correspondiente al **LOTE 13: REPARACIÓN DE 3 AULAS Y 2 SALAS MULTIUSOS, ESC. BAS. N.º 2975 AUGUSTO ROA BASTOS,** realizado por la Empresa **FANN S.A.** La Ing. Abigail Alegre, Fiscal de Obra, el Arq. Richard Fernández, jefe de Fiscalización y el Ing. Rodrigo González, director de la Dirección de Área Urbana en representación de la Municipalidad de Ciudad del Este, y el Lic. Alberto Silva, en representación de la Empresa contratista, procedieron a la **RECEPCIÓN PROVISORIA** de los trabajos del **LOTE 13: REPARACIÓN DE 3 AULAS Y 2 SALAS MULTIUSOS, ESC. BAS. N.º 2975 AUGUSTO ROA BASTOS,** por hallarse los mismos ejecutados conforme a las especificaciones técnicas exigidas por la Municipalidad de Ciudad del Este. --- ----------

Se deja constancia que los efectos emergentes de vicios ocultos de la referida Construcción, será de exclusiva responsabilidad del contratista de acuerdo a las leyes, normas y disposiciones vigentes que rigen para estos casos. ----------

En prueba de lo actuado, se labra la presente acta en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Por la Municipalidad de Ciudad del Este

Municipalidad de C.D.E. – División de Fiscalización

Ciudad del Este Municipio – Municipalidad de Ciudad del Este – Dirección de Área Urbana

ING. ABIGAIL ALEGRE
Fiscal de Obra

ARQ. RICHARD FERNANDEZ
Jefe de Fiscalización

ING. RODRIGO GONZALEZ
Director
Dirección de Área Urbana

FANN S. A
LIC. ALBERTO SILVA TORALES
Oferente

FANN S.A
R.U.C. 80050215-9

Escaneado con CamScanner